



CONTRATO DE ALQUILER

En _____, a _____ de _____ de _____.

De una parte:

AUTOCARAVANAS MCBERTOS, con CIF **B70567839** y números de teléfono **669823047** y **651838789** (en adelante, el arrendador).

El arrendador se compromete al cumplimiento de las siguientes condiciones generales del presente contrato y al alquiler de la autocaravana de la marca MCLOUIS, modelo GLAMYS 220, con placas de matrícula 7095-MPB, desde la fecha _____, a las _____ horas, hasta la fecha _____, a las _____ horas, por el precio de _____ euros.

De otra parte:

D./D.^a _____, con DNI _____,

con domicilio en _____, número de teléfono _____,

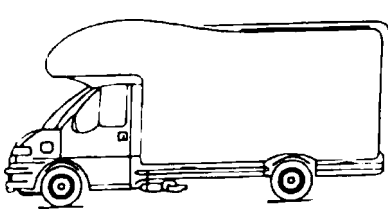
y permiso de conducir de la clase B en vigor (en adelante, el arrendatario). El arrendatario se compromete al cumplimiento de las siguientes condiciones generales del presente contrato y a recoger la autocaravana arriba citada en las fechas señaladas, así como al cumplimiento de las condiciones generales declaradas para ello en las siguientes estipulaciones.

CONDICIONES GENERALES

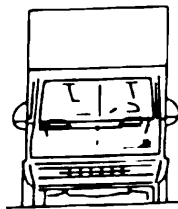
1. La reserva del vehículo incluye el 30 % del total del alquiler en concepto de señal, por un importe de _____ euros, abonados en este mismo momento.
En caso de que el cliente anule la reserva solicitada, se aplicarán sobre el anticipo las siguientes penalizaciones:
 - Si la anulación se comunica con más de 30 días de antelación al inicio del alquiler: el 50 %.
 - Si la anulación se comunica entre 30 y 16 días antes del inicio del alquiler: el 80 %.
 - Si la anulación se comunica con menos de 16 días de antelación al inicio del alquiler: el 100 %.
2. El importe total pendiente del alquiler contratado deberá abonarse antes de la salida y asciende a _____ euros. Asimismo, se depositará una fianza para garantizar el buen uso y la correcta devolución del vehículo por un importe de 700 euros, que se corresponde con la franquicia del seguro a todo riesgo, de cuyo recibo el arrendador facilitará una copia. La fianza deberá abonarse antes de la retirada del vehículo, en efectivo o con tarjeta Visa. Si el importe de las reparaciones que haya que realizar al vehículo supera la cantidad de la franquicia, se dará parte al seguro y se perderá dicho abono. De lo contrario, el importe de las reparaciones se descontará de la fianza.
3. El arrendatario no podrá exigir indemnización alguna si, por motivo de fuerza mayor o por causa fortuita, el vehículo no pudiera entregarse el día establecido. Se entiende por fuerza mayor una avería o un siniestro no reparable antes de la fecha prevista de entrega de la autocaravana, en cuyo caso el arrendador le devolverá el 30 % abonado en concepto de reserva.
4. En caso de que el arrendatario, por decisión propia y unilateral, inicie con retraso o termine anticipadamente el alquiler, no tendrá derecho a reembolso alguno.
5. La edad mínima para conducir la autocaravana es de 26 años; además, se requiere carné de conducir de la clase B1 con una antigüedad mínima de 2 años. Las personas menores de 26 años que viajen en la autocaravana no podrán conducir el vehículo, y el arrendatario será el responsable del cumplimiento de este punto.
6. La entrega y la devolución del vehículo se realizarán en el lugar concretado por ambas partes y en el día y la hora acordados en este contrato. Lugar: _____
7. Se prohíbe expresamente destinar el vehículo a cualquier actividad contraria a la moral, las leyes y las buenas costumbres. Queda expresamente prohibido transportar un número de personas superior al permitido por la ley (6), participar en carreras, transportar mercancías u objetos, estén o no permitidos por nuestra legislación, y ceder su uso a título lucrativo.
8. El usuario responderá de cualquier multa o sanción que le sea impuesta por contravenir las disposiciones de tráfico vigentes. Esta responsabilidad se extenderá al supuesto de que, por su culpa, el vehículo sea retenido o embargado, en cuyo caso correrá, además, con los gastos y el lucro cesante del arrendador durante el tiempo que dure la indisponibilidad del vehículo, aplicándose por cada día de retención o embargo el importe diario según la tarifa de alquiler del vehículo.
9. En caso de paralización del vehículo por causa única y exclusivamente imputable al cliente, este será responsable de los perjuicios derivados de dicha paralización.
10. El vehículo arrendado deberá ser devuelto en buenas condiciones higiénicas, con su interior limpio y con el WC y los depósitos de aguas residuales vaciados. En caso contrario, el arrendatario abonará una cantidad fija de 100 euros.
11. El llenado del depósito de aguas blancas con gasoil se penalizará con 1800 euros.
12. La ropa de cama y de aseo (toallas, sábanas, etc.) correrá a cargo de la parte arrendataria.
13. Si el cliente quiere prolongar el arrendamiento del vehículo más allá de las fechas establecidas, deberá comunicarlo al arrendador con una antelación de tres días respecto a la fecha de finalización del contrato. La eventual confirmación de la prórroga estará sujeta a la disponibilidad que tenga el arrendador en ese momento, sin que este asuma compromiso previo alguno. Los retrasos en la devolución del vehículo que no estén autorizados ni se deban a causas de fuerza mayor se penalizarán con una tarifa diaria equivalente al triple de la establecida en el presente contrato.
14. El vehículo objeto de este contrato está asegurado conforme a la ley, con una franquicia de 600 euros. De producirse algún siniestro durante la vigencia de este contrato de arrendamiento, el arrendatario soportará dicho importe y perderá la franquicia depositada.

15. La fianza se devolverá una vez examinada la autocaravana. En caso de desperfectos debidos a un mal uso, se determinará, mediante nota detallada, el importe que deberá abonar el cliente, quien autoriza al arrendador a compensar dicho importe con la fianza depositada. Si no fuera posible valorar los daños de forma inmediata, la parte arrendadora dispondrá de 15 días hábiles para devolver, en su caso, el importe sobrante de la fianza, una vez deducido el coste de la reparación de los desperfectos o daños causados.
16. La no presentación del arrendatario en el lugar de la entrega en la fecha y la hora acordadas en este contrato tendrá la consideración de rescisión unilateral del contrato y de la reserva por parte del cliente, con la penalización del total de la franquicia. Además, facultará al arrendador para disponer del vehículo reservado, sin que el arrendatario tenga derecho a indemnización ni compensación alguna.
17. Está totalmente prohibido fumar dentro de la autocaravana, así como viajar con animales.
18. El límite de kilometraje será de 300 km por día. A partir de ese límite, se abonarán 0,40 euros por km. El arrendatario recoge la autocaravana con _____ km y la entrega con _____ km.
19. El vehículo se entregará al cliente con el depósito de gasoil completamente lleno, por lo que el arrendatario se compromete a devolverlo en las mismas condiciones. De no ser así, tendrá que abonar 2,50 euros por cada litro de combustible necesario para llenar el depósito.
20. El arrendatario se compromete a utilizar el vehículo con diligencia y responsabilidad, y asumirá en exclusiva la responsabilidad derivada de conducir bajo los efectos del alcohol, estupefacientes u otras sustancias, así como de poner en riesgo la integridad del vehículo circulando por caminos o vías no reglamentarios.
21. La pérdida de la llave maestra (de mando) de la autocaravana conllevará un gasto de 200 euros, que se descontarán de la fianza depositada por el arrendatario. El arrendador entregará al arrendatario otra llave no maestra, cuya pérdida conllevará un gasto de 150 euros, que también se descontarán de la fianza depositada inicialmente.
22. La pérdida de la documentación del vehículo conllevará un gasto de 200 euros, que se descontarán de la fianza depositada inicialmente.
23. El arrendatario se compromete a reservar, antes de la entrega del vehículo, el tiempo suficiente para recibir las instrucciones necesarias sobre el funcionamiento de la autocaravana y a participar en la revisión de esta tanto en la entrega como en la devolución (una hora).
24. En el momento de la recogida de la autocaravana, el arrendatario facilitará al arrendador una fotocopia del permiso de conducir y del DNI, y mostrará los originales antes de la entrega del vehículo.
25. La autocaravana está dotada de cadenas para la nieve; en caso de utilizarlas, se descontarán al arrendatario 50 euros de la fianza depositada.

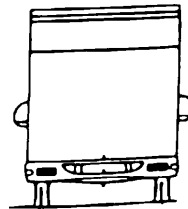
ENTREGA DE LA AUTOCARAVANA POR MCBERTOS



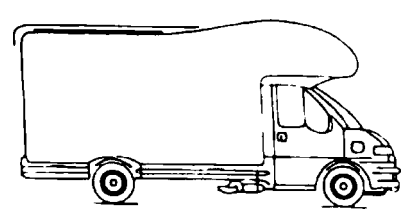
Lado conductor / Driver's Side



Frontal / Front

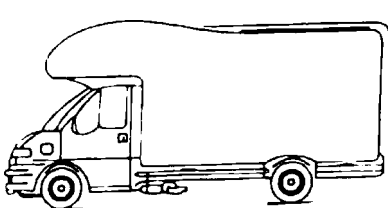


Detrás / Back

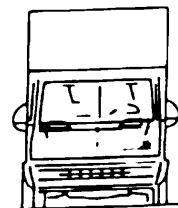


Lado pasajero / Passenger's Side

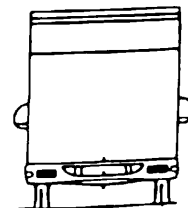
ENTREGA DE LA AUTOCARAVANA POR EL ARRENDATARIO



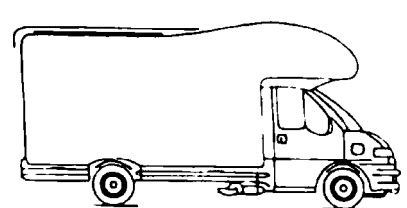
Lado conductor / Driver's Side



Frontal / Front



Detrás / Back



Lado pasajero / Passenger's Side

Fdo.: MCBERTOS

Fdo.: EL ARRENDATARIO